



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVI - Nº 15
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 23 DE ENERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

SOCIEDADES COMERCIALES

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

Aumento de Capital
Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 60, del 27 de noviembre de 2006 se aprobó un aumento de capital con Dividendos en Acciones en la suma de \$ 5.575.848.00, con lo que el capital de \$ 4.424.152.00 se eleva a \$ 10.000.000.00, compuesto por acciones ordinarias, clase "A", de valor nominal 1,00 (un peso) cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. En el mismo acto se elige como Director Titular, al actual Director Suplente Señor Nelson Alejandro Lambertini. Se eligen a Alicia Beatriz Mainero, Carlos Oscar Mainero, Lelio Francisco Lambertini y Rubén José Lambertini como DIRECTORES TITULARES y a Alejandra Fernández, Angel Mauricio Minetto y Horacio Javier Lambertini como DIRECTORES SUPLENTE. El Directorio actualizado queda conformado: Presidente: Carlos Oscar MAINERO DNI nro 12.092.676, Vicepresidente 1ero: Egar Ramón LAMBERTINI LE nro 6.548.360, Vicepresidente 2do: Lelio Francisco LAMBERTINI, LE nro 6.534.840, Directores Titulares: María Alejandra MAINERO DNI nro 13.647.790, Gabriel FERNANDEZ DNI nro 13.647.507, Alicia Beatriz Mainero DNI nro, Nelson Alejandro LAMBERTINI DNI nro 22.830.116, Esther Elena FERNANDEZ LC nro 5.771.483, Rubén José LAMBERTINI LE nro 6.553.153 y Directores Suplentes: José Luis LAMBERTINI DNI nro 24.108.021 y Alejandra FERNANDEZ DNI nro 23.911.795, Angel MAURICIO MINETTO DNI nro 24.108.192 y Horacio Javier LAMBERTINI DNI 23.530.776.

Nº 182 - 83.-

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 61, del 21 de diciembre de 2007 se eligieron como DIRECTORES TITULARES a los señores Egar Ramón LAMBERTINI, María Lucía LAMBERTINI, María Alejandra MAINERO y Gabriel FERNANDEZ y como DIRECTOR SUPLENTE al Señor José Luis LAMBERTINI. En este mismo acto se distribuyen los cargos, quedando el Directorio conformado: Presidente: Carlos Oscar MAINERO DNI nro 12.092.676, Vicepresidente 1ero: Egar Ramón

LAMBERTINI LE nro 6.548.360, Directores Titulares: María Alejandra MAINERO DNI nro 13.647.790, Gabriel FERNANDEZ DNI nro 13.647.507, Alicia Beatriz Mainero DNI nro, Nelson Alejandro LAMBERTINI DNI nro 22.830.116, Esther Elena FERNANDEZ LC nro 5.771.483, Rubén José LAMBERTINI LE nro 6.553.153 y María Lucía LAMBERTINI DNI nro 14.281.085 y Directores Suplentes: José Luis LAMBERTINI DNI nro 24.108.021 y Alejandra FERNANDEZ DNI nro 23.911.795, Angel MAURICIO MINETTO DNI nro 24.108.192 y Horacio Javier LAMBERTINI DNI 23.530.776.

Nº 181 - \$ 55.-

R. y G. SGARLATA SRL

Cesión de Cuotas - Modificaciones del
Contrato Social

Por convenio privado de fecha 25 días del mes de julio de 2007, se convino: cesión de cuotas: Raúl Félix Sgarlatta cede y transfiere a Gerardo Daniel Sgarlatta 12 cuotas sociales. Elda Esther Rivetti de Sgarlatta cede y transfiere a Gerardo Daniel Sgarlatta 08 cuotas sociales. Elda Esther Rivetti de Sgarlatta cede y transfiere a Stella Maris Pereyra de Sgarlatta, argentina, comerciante, nacida el 30/3/59, DNI 12.939.633, domiciliada en Remigio Coego 136, de San Basilio, la cantidad de 4 cuotas sociales. En consecuencia de la cesión operada, Gerardo Daniel Sgarlatta resulta titular de 36 cuotas sociales y Stella Maris Pereyra de Sgarlatta resulta titular 04 cuotas sociales. Modificación de contrato social: por unanimidad, los socios en su nueva integración, procedieron a modificar la cláusula séptima del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Séptima: la administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo de Gerardo Daniel Sgarlatta, quien reviste el carácter de socio gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por decisión mayoritaria de los socios o por justa causa. En el ejercicio de la administración podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir y cancelar toda clase de derechos reales, sobre bienes de la sociedad o ajenos, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados del país o del extranjero,

constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, realizar todos los actos jurídicos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del decreto -ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Se deja constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. Para el caso de acefalía por fallecimiento o ausencia o impedimento temporal se designa como socio gerente suplente a Stella Maris Pereyra de Sgarlatta". Aumento de capital y adecuación al signo monetario actual: por acta 26, del 28/11/07, los socios por unanimidad decidieron que el Capital Social sea de \$ 40.000 dividido en 40 cuotas sociales de \$ 1000 de valor nominal cada una. Que la adecuación de capital operada no afecta la participación societaria existente por la que Gerardo Daniel Sgarlatta, resulta titular de 36 cuotas sociales y Stella Maris Pereyra de Sgarlatta resulta titular de 4 cuotas sociales. Que la integración de tal aumento de capital se encuentra ya completada por capitalización parcial de un aporte irrevocable efectuado el 18/6/04. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto. Secretaría Dra. María Laura Luque Videla. Oficina, 11 de diciembre de 2007.

Nº 30451 - \$ 187.-

CLAXON SRL

Regularización de la Sociedad

Que se tramita ante Juzgado de 1ª inst. C.C. 33ª Conc. Soc. 6, Sec. 1. Contrato social de fecha 2/9/06: suscrito el 18 de setiembre de 2006. 2) Socios: Pablina Anita Maistanasz, argentina, DNI 4987520 de 61 años, casada, comerciante, Silvia Nadia Anabel Nastrai Argentina DNI 26413818 de 28 años, casada, de profesión Contadora Pública Nacional y María Celeste del Valle Nastrai, argentina, DNI 27360896 de 27 años, soltera, comerciante, todas con domicilio real en calle Cándido Galván Nº 617 de Bº Ampliación Residencial América de la ciudad de Córdoba Capital. 3) Denominación: Claxon SRL. 4) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: sede social Lorenzo Barcala Nº 654 Bº Ducasse de Córdoba Capital. 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Servicios: De reparación y/o mantenimiento completo o parcial de máquinas instrumentos y equipos industriales, fijos y/o móviles de desmalezadoras cortadoras de césped, motosierras, hidrolavadoras,

motobombas minitractores, atomizadores, sopladoras, motoguadañas, aspiradoras, compresores, motores a explosión diesel y nafteros en sus distintas cilindradas, de prensas estáticas, herramientas eléctricas, neumáticas e hidráulicas. Comercial: compra-venta, importación, exportación, administración, comisión, consignación, representación distribución y cualquier otra forma de intermediación comercial de los bienes arriba mencionados, sus accesorios y todo tipo de productos o materia prima necesarios para la implementación, puesta en marcha y mantenimiento. Financieras: tales como inversiones, aportes de capital, préstamos a interés y financiaciones, intervención en la compra y venta de acciones, títulos bonos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento y contratación de toda clase de bienes inmuebles. 7) Capital social \$ 12.230 (pesos doce mil doscientos treinta) dividido en mil doscientos veintitrés cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una. 8) Administración y representación estará a cargo del gerente, se designa como gerente a Sra. Paulina Anita Maistanasz quien durará en el cargo 20 años de la sociedad. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Según acta Nº 1 de reunión de socios deciden la regularización de la sociedad con fecha 22 de agosto de 2007 y suscripta el 12 de noviembre de 2007. Oficina, 21/12/07. Avalos de León, Sec..

Nº 30559 - \$ 107

BOCATTO DI ARONA SRL

Cesión de Cuotas
Modificación de Contrato Social

Mediante acta Social Nº 2 de fecha ocho de agosto de dos mil siete (8/8/07) los señores Diego Adrián Molli y Miguel Angel Chiappero, quienes representan el cien por cien del capital de Bocatto di Arona SRL han llegado por unanimidad al siguiente acuerdo: 1) Cesión de cuotas sociales: el Sr. Miguel Angel Chiappero vende, cede y transfiere 15 cuotas sociales que tiene y le pertenece en la sociedad mencionada al Sr. Pablo Andrés Molli. El cesionario acepta la cesión a su favor y toma a su cargo todos los derechos y obligaciones de la misma. Esta venta se establece en la suma de pesos \$ 1.500 estableciéndose la suma de pesos \$ 100 por cada cuota social, importe que el cedente recibe en este acto en dinero en efectivo. 2) Cambio del domicilio comercial. Se establece como nuevo domicilio de la sede social en calle Av. Urquiza 227 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 3) Modificación del contrato social: como consecuencia de lo anteriormente acordado los suscriptos manifiestan

que el contrato social queda vigente en todos sus artículos excepto el segundo y sexto que quedan redactados de la siguiente forma. Artículo Segundo: tendrá su domicilio en la jurisdicción de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, estando la sede social ubicada en la calle Av. Urquiza 227, sin perjuicio de la posibilidad de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en todo el territorio nacional o en el exterior. Artículo Sexto: la administración y representación de los negocios y bienes oficiales, como el uso de la firma social será ejercida por el socio Diego Adrián Molli, revistiendo el cargo de gerente. Tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad a la que representará en todos los actos, gestiones y contratos que hagan al objeto social descrito en el acápite tres, cuyos términos se dan por reproducidos en esta cláusula, con la sola restricción de no comprometer la firma social en operaciones ajenas y/o en actos extraños al objeto social. Tendrá además las siguientes facultades: a) Administrar los bienes sociales, ejerciendo la representación legal y comercial de la sociedad, dentro de los ejercicios de la representación legal y comercial de la sociedad, dentro de los fines y objeto de la misma. b) Nombrar los empleados, factores y dependientes, pudiendo suspenderlos, trasladarlos o reemplazarlos, fijarles las condiciones de trabajos y sus remuneraciones. c) Pueden conferir y revocar poderes especiales y generales y autorizaciones, fijando las normas a que deban ajustarse los mandatarios. d) Deben practicar anualmente, en la fecha indicada en este contrato el balance general de los negocios sociales, estableciendo las depreciaciones y reservas como también el reparto de las ganancias realizadas y líquidas, o de las pérdidas. e) Se les confieren todas las atribuciones que no se mencionan en este contrato y que fueren necesarias para la mejor y más amplia administración de la sociedad. d) Solo a los fines de la firma de escrituras y documentos públicos o privados tendientes a la compra o venta de bienes raíces de la sociedad, o para disposiciones de bienes de uso afectados a la explotación de la misma o para la constitución de hipotecas y/o prendas para solicitar préstamos, ayudas económicas o todo empréstito ante particulares, entidades públicas o privadas, se requerirá la firma ante particulares, entidades públicas o privadas, se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes. González, Prosec..

Nº 30629 - \$ 103

LOMA AZUL SRL

VILLA GENERAL BELGRANO

Constitución de Sociedad

Socios: Alejandro Aurelio Schiavoni, argentino, casado, DNI 16.141.643, nacido 14/3/63 de profesión Geólogo, con domicilio en calle Francisco Behr Nº 553, ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut y Sergio Laurino Schiavoni, argentino, casado, nacido 23/10/57, DNI 13.662.558, de profesión Geólogo, con domicilio en calle Avenida Moyano Nº 662, ciudad de Rada Tilly, Provincia de Chubut. Constitución: 28 de agosto de 2007. Denominación: "Loma Azul SRL" domicilio de la sede social calle Manuel Paguaga Nº 85, Ruta Provincial Nº 5 de la ciudad de Villa General Belgrano de la Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Hotelería, dedicarse al negocio de hotelería en general y otros lugares de alojamientos en todas sus formas, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por

cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios, 3) Realizar actividades afines y complementarias, instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, quiosco, comidas, espectáculos y variedades. 4) También podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicios de hotelería. b) Gastronomía: la explotación de negocios del rango gastronómico, tales como restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. c) Agencia de viajes y turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido" en el país y en el extranjero, reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de agencia de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividades similar o conexas con las mencionada precedentemente vinculadas a la explotación de agencia de viajes y turismo y en su beneficio, de acuerdo con la disposiciones legales vigentes. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables, operar con instituciones bancarias, realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por cien cuotas (100) de pesos Quinientos de valor nominal cada una. Administración: estará a cargo de uno o más gerentes los que podrán ser socios u otra persona y serán elegidos en asamblea y tendrán una duración en el cargo de tres años. Designándose como gerentes a los Sres. Alejandro Aurelio Schiavoni, DNI 16.141.643 y Sergio Laurino Schiavoni, DNI 13.662.558. Fiscalización: la fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, en la sede social. Cierre de ejercicio. 31 de julio de cada año. Of. 26/12/07. Fdo. Carolina Musso, secretaria. Nº 30680 - \$ 195

BRISAS DEL CIELO SRL

DEL CAMPILLO

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 11/12/07. Socios: Orlando Plácido Martínez, arg. Cas. 1ª nupcias c/ María Elsa Sardina, veterinario, nac. 9/9/46, DNI 8.030.490, dom. José María Paz 45, Villa Valeria, Pcia. Cba. y Juan Manuel Vaschetti, arg. Comerciante, cas. 1ras. Nupcias c/Liliana Marta Curretti, nac. 25/7/49, DNI 7.643.884, dom. en Vélez Sársfield 390 de Del Campillo, Pcia. Cba. Denominación: "Brisas del Cielo SRL". Sede y domicilio: Vélez Sársfield 401 de la localidad de

Del Campillo, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 150 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros, incluido cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u. Suscripción: Orlando Plácido Martínez, suscribe 200 cuotas sociales, Juan Manuel Vaschetti, suscribe 200 cuotas sociales, que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente. Administración y representación legal: a cargo de los socios Orlando Plácido Martínez y Juan Manuel Vaschetti, quienes revisten el carácter de gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma en forma indistinta, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Para la adquisición y venta de automotores, aeronaves, inmuebles y otros bienes registrables y para la constitución de hipotecas o prendas u otros derechos reales sobre los mismos, será obligatoria la firma y conformidad de ambos gerentes. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría. Of. 20 de diciembre de 2007.

Nº 30751 - \$ 155.-

CYAC SRL

Constitución de Sociedad

Contrato social de fecha 14/2/07 y acta complementaria del 30/11/2007. Socios: Alejo Manuel Almada DNI 24.172.054, argentino, casado, de 32 años, Ingeniero Civil, domiciliado en Puerto Rico 846 Bº Residencial América, Conrado Mariano Pedacchia DNI 23.686.038, argentino, casado, de 33 años, Ingeniero Civil, domiciliado en Ovidio Lagos 141 Planta Baja A barrio General Paz. Denominación: CYAC SRL. Domicilio social: Puerto Rico 846 Bº Residencial América, ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad, actuando en nombre propio, de terceros y/o asociada a terceros, tendrá por objeto: a) La construcción, asesoramiento, proyecto, dirección e inspección, ejecución, administración y explotación de obras nuevas o preexistentes de arquitectura e ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, vial y de otras ramas de la ingeniería, sean obras públicas o privadas. b) Asesoramiento y ejecución del servicio de Higiene y Seguridad Laboral el que será prestado por el Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad Laboral Alejo Manuel Almada, quien acepta el cargo y acreditará su calidad mediante copia del título habilitante. A los

fines del mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá administrar, comprar, vender, permutar, hipotecar, y gravar inmuebles que adquiera, pertenezca o posea la sociedad por cualquier título. Asimismo podrá ser dadora o tomadora en contratos de leasing, realizar operaciones con bancos públicos o privados, mixtos compañías financieras y demás entidades financieras, sean nacionales o extranjeras, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, sea en sus casas centrales, agencias y sucursales del país o del extranjero. Podrá asimismo realizar actividades como mandatario, importadora y exportadora mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importaciones y exportaciones de materias primas y productos relacionados con su objeto social. Plazo: 50 años y exportaciones de materias primas y productos relacionados con su objeto social. Plazo: 50 años a contar desde la firma de instrumento constitutivo. Capital social: \$ 50.000 dividido en 50 cuotas, cada una por un valor de \$ 1.000, el que es suscripto e integrado totalmente de la siguiente forma: a) Alejo Manuel Almada suscribe e integra un total de 25 cuotas y Conrado Mariano Pedacchia suscribe e integra un total de 25 cuotas, aportes que realizan en bienes que en inventario se adjunta al contrato constitutivo. Administración y representación: socio Alejo Manuel Almada. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año calendario. Córdoba, 26 de diciembre de 2007. Juzg. 1ª Inst. C.C. 29ª Conc. Soc. 5.

Nº 30781 - \$ 107

EL PORVENIR SRL

Suple omisión de denunciar actividad de los socios en edicto citatorio

Socios: Mirta Isabel Zanon, argentino, DNI 10.483.582, comerciante, nacida el 12 de junio de 1952, en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Omar Cacciavillani, DNI 11.689.419, ambos domiciliados realmente en calle Ayacucho Nº 2010 de esta ciudad de Río Cuarto, Silvia Matilde Zanon, argentina, DNI 11.865.223, comerciante, nacida el 20 de agosto de 1955 en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, casada en primeras nupcias con Adalberto Alaniz, DNI 11.217.574, ambos domiciliados realmente en calle Hipólito Yrigoyen Nº 683, 5º "A" de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se suple: la actividad de las socias Mirta Isabel Zanon y Silvia Matilde Zanon es la de comerciantes según acta del 31/12/07. Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. Sec. a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Oficina, 20/12/07.

Nº 30756 - \$ 35.-

LATITUD SUR S.A.

Constitución de Sociedad

En edicto nº 29096 del 21/12/2007 se omitió: La FISCALIZACIÓN de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Ambos podrán ser reelectos. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- En caso de prescindir de la Sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes.-

Nº 220 - \$ 35.-

LORIMAR SRL

Constitución de Sociedad

Fecha contrato social: 20/11/2007. Socios: Gustavo Darío Purro, argentino, casado, DNI N° 23.693.494, de 33 años de edad, ingeniero mecánico, con domicilio en calle Dr. Novillo Martínez N° 746, B° Residencial Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba y Elva Evangelina Aranda, argentina, casada, DNI N° 26.480.263, de 29 años de edad, de profesión Fonaudióloga, domiciliada en calle Dr. Novillo Martínez N° 746, B° Residencial Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba. Denominación: Lorimar SRL. Sede social: Sr. Novillo Martínez N° 746, B° Residencial Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba. Denominación: Lorimar SRL. Sede social: Dr. Novillo Martínez N° 746, B° Residencial Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 90 años a partir de su la fecha de constitución. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, por mandato, por consignación o representación, en el país o en el extranjero, para su venta o licenciamiento en el mercado interno y/o su exportación, al asesoramiento técnico e industrial, a la realización de cálculos, diseños y proyectos, desarrollo e integración de software, electrónica y mecánica, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de piezas, prototipos y máquinas. Asimismo podrá dedicarse a brindar asesoramiento y prestación de servicios en sistemas y procesos industriales en todas sus etapas, asesoramiento administrativo, planes y cursos de capacitación de procesos productivos administrativo, planes y cursos de capacitación de procesos productivos - industriales. Para el desarrollo de su objeto, contratará a profesionales matriculados, que sean necesarios para tal fin. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarios a la ley o a este contrato. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Gustavo Darío Purro suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales de cien (\$ 100) pesos valor nominal, lo que hace un total de pesos doce mil (\$ 12.000) y la señora Elva Evangelina Aranda suscribe treinta (30) cuotas sociales, de cien (\$ 100) pesos valor nominal, por un valor de pesos tres mil (\$ 3.000). Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no. Se designa en este acto al Sr. Gustavo Darío Purro, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social solo será válida con la firma del gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Se designa como Gerente Suplente a la Sra. Elva Evangelina Aranda, quien reemplazará al Gerente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas y demás documentos de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 10/12/07. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). N° 30785 - \$ 171

GABRO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 25/10/2007, suscripto el 6/

11/2007 en la Ciudad de Córdoba. Socios: Mauricio Germán Frola, nacido el 27/5/1981, DNI. 28.851.242, de 26 años de edad, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Lavalleja N° - Cofico - Córdoba Capital; Juan Pablo Frola, nacido el 20/9/1978, DNI. 26.759.290, argentino, casado, de 29 años de edad, Licenciado en Comercialización, con domicilio en Malvinas Argentinas s/n - Salsipuedes; Fernando Jorge Sibilla, nacido el 14/12/1978, DNI. N° 26.757.695, argentino, soltero, de 27 años de edad, Licenciado en Relaciones Públicas, con domicilio en calle María Acosta N° 851 - La Carlota; Gaspar Enrique Gracia, nacido el 4/5/1978, DNI. 26.422.812, argentino, casado, de 29 años de edad, Licenciado en Comercialización, con domicilio en calle 9 de Julio N° 179 - Villa Allende. Denominación y Domicilio: "Gabro S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Mariano Fraguero N° 1535, Barrio Cofico. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, bajo cualquier forma o figura, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, a la actividad minera en general, a través de la explotación, extracción, transformación, purificación, molienda, industrialización de todo tipo de minerales metalíferos, cualquiera sea su categoría según la legislación respectiva; como así también voladuras, movimientos de roca, trituración de toda clase de minerales, comercialización, importación y explotación de los mismos; preparación y mejoras de servicios mineros en beneficio o por cuenta y orden de terceros, actividad que incluye: trabajos de cateo, exploración, estudios de localización; purificación de productos, extracción, explotación, transporte, carga y descarga de minerales y/o metales ferrosos y no ferrosos, dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, importar y exportar, contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales, Comunas y Estados extranjeros, y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, ya sean en yacimientos propios, arrendados pagando un canon o en yacimientos de terceros, prestando un servicio. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 62.000.- Administración y Representación: Se designa con el carácter de gerente al socio Mauricio Germán Frola, DNI. 28.851.242. Gerentes Suplentes: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, a Juan Pablo Frola, DNI. 26.759.290. Cierre de Ejercicio: El día 31/12 de cada año. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 26° Nom. Conc. y Soc. N° 2. N° 29537 - \$ 199.-

V & V ARGENTINA SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO DE FECHA 08-08-07; ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 DEL 8-08-08-07, Y ACTA COMPLEMENTARIA N° 2 DEL 06-11-07 RATIFICADA EL 07-11-07.- CONSTITUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Entre el señor CESAR DARIO VILLAFANE DNI N° 25.080.211; casado, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 14 de diciembre de 1975 con domicilio en calle Sarmiento n° 177, Barrio Costa Sacate de la ciudad de Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, y la Sra. GABRIELA VERONICA MANRIQUE, DNI

N 23.198.678, casada, argentina, nacida con fecha 12 de junio de 1973, domiciliada en calle Enrique Berduc n° 2542, Barrio Talleres Sud, de esta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales: PRIMERO: (Denominación y domicilio).- La Sociedad se denominará V & V ARGENTINA S. R. L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, estableciéndose en calle Castilla n° 2727 de esta ciudad de Córdoba. - SEGUNDO: (Plazo) Tendrá un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el registro correspondiente.- TERCERO: (Objeto) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) VIGILANCIA y CUSTODIA: directa e indirecta, custodia de personas, de bienes muebles e inmuebles públicos y/o privados, espectáculos públicos, eventos, reuniones, bares, comercios, restaurantes, y cualquier otro lugar destinado a la recreación, investigaciones, seguridad interna en establecimiento industriales y comerciales, tanto en ámbitos abiertos como cerrados, así como todo lo concerniente al monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, como también la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes y ocurrencia de siniestros. B) TRANSPORTE: mediante el transporte y/o traslado de personas, bienes muebles registrables o no, caudales, valores y cualquier otro bien que para su traslado y/o transporte requiera servicios de vigilancia, custodia o cuidados especiales, tesorería integral, cajeros automáticos, recaudaciones, seguridad, vehículos blindados, courier y traslado de fondos. C) COMERCIALES: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. También podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, fundaciones o asociaciones, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en usufructo o arrendamiento aunque sea por más del plazo de ley; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras o mutuales.- CUARTO: (Capital Social) El capital social es de PESOS DIEZ MIL, (\$10.000) .- QUINTO: (Administración y representación legal) La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, el que podrá ser reelegido indefinidamente. El gerente se designará por mayoría simple en la primera asamblea. Se designa como gerente al Sr. Darío Cesar Villafañe.- DECIMO SEXTO: (Ejercicios sociales) La sociedad cerrará sus ejercicios anuales el día 30 de abril de cada año.- Juzgado Civil y Comercial 52° Nom. (Con. Y Soc. n° 8. Oficina) N° 30505 - \$ 175

ESCAGRO SRL

Aumento de Capital - Cambio de Domicilio

Por Acta N° 6 de fecha 25/6/07 aclarada y ampliada por acta N° 7 de fecha 13/9/07 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 90.000 a \$ 200.000, formado por 20.000 cuotas

sociales de \$ 10 cada una, suscribiendo la cantidad de 10.000 cuotas sociales cada una de los socios Sres. José Escañuela (DNI 14.702.897) y Luis Escañuela (DNI 12.810.835). La integración del capital social se realizó en el mismo acto capitalizándose parte de la deuda que la sociedad mantenía con los mencionados socios, por el importe de \$ 110.000. Por acta N° 5 de fecha 21/6/07 se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad de Av. Ciudad de Valparaíso Km. 8,5 a Av. Ciudad de Valparaíso Km 9, ambos de la ciudad de Córdoba. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades) de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 28 de diciembre de 2007.

N° 30784 - \$ 43

CLINICA SAMPACHO S.A.

Regularización de Sociedad

Fecha de Regularización: Acta de Regularización del 01 de noviembre de 2005, y acta rectificatoria del 20 de septiembre de 2007. Denominación: CLINICA SAMPACHO S.A. Accionistas: Ricardo Alfonso ACHA, DNI N° 17.763.942, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Nélide Fabiana GARIN, DNI N° 23.899.244, argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 588, de Sampacho, Carlos Luis Alfonso José ACHA, DNI N° 07.965.276, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con Sonia Beatriz BOE, DNI N° 06.222.269, argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle Moreno N° 70, de Sampacho, y Guillermo Carlos OLIVA, DNI N° 10.168.407, de 52 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Mirta BORGARELLO, DNI N° 11.217.440, argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle San Martín 829. Domicilio Social: en jurisdicción de la ciudad de Sampacho, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle San Martín N° 315, de Sampacho, Provincia de Córdoba. Duración: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto principal la realización de acciones de promoción, protección y/o recuperación de la salud humana, y cualquier otra forma de prestación de servicios médicos-asistenciales, utilizando para ello los métodos y procedimientos de diagnóstico y tratamientos existentes y todo otro que en el futuro se pudiera incorporar, para la cual podrá actuar por sí o asociada a terceros. La enunciación del objeto principal no es limitativa de la capacidad legal, estando facultada la sociedad para ejercer todas las actividades relacionadas con el objeto social como comprar, vender, locar, arrendar, alquilar y permutar. Podrá promover la investigación médica aplicada, organizar cursos, congresos, conferencias, enseñanzas y perfeccionamiento, como así también podrá realizar publicaciones, investigaciones científicas y en general toda actividad relacionada con la salud humana. Podrá también promover y asumir la creación de otras entidades y/o sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: es de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000,00), representado por quinientas diez (510) acciones, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables, y hasta tanto se emitan los títulos representativos de las mismas, la sociedad procederá a representarlos mediante certificados provisorios. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. El capital se suscribe de la siguiente manera: el Sr. Ricardo Alfonso Acha, Ciento setenta (170) acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000,00), el Sr. Carlos Luis Alfonso José Acha, Ciento setenta (170) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000,00), el Sr. Guillermo Carlos Oliva Ciento setenta (170) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000,00). Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar directores suplentes de hasta el cincuenta por ciento de los titulares, en caso de que los titulares sean número impar, los suplentes serán por la fracción entera mayor de dicho porcentaje, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Directorio: Se designa para integrar el directorio al Sr. Carlos Luis Alfonso José ACHA, DNI N° 07.965.276, en el cargo de Presidente y, como Directores Suplentes a los Sres. Guillermo Carlos OLIVA, DNI N° 10.168.407 y Ricardo Alfonso ACHA, DNI N° 17.763.942, quienes en este acto aceptan los mismos, y declaran no tener impedimentos para asumir los cargos con cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial en calle San Martín N° 315, de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, por consiguiente la fiscalización estará a cargo de los accionistas que no adquieran el carácter de Directores, todo ello conforme al Art. 284 de la Ley de Sociedades. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, mayo de 2007.-

N° 30506 - \$ 255.-